CORREOS EMITE UN SELLO DEDICADO AL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES CIVILES DEL ESTADO

- ✓ **El sello reproduce el emblema de este Cuerpo de la Administración del Estado que tomó su denominación en 1984**
- ✓ **Tiene una tirada de 300.000 ejemplares y un valor postal de 0,85 euros**

Madrid, 23 de noviembre de 2012.- Entre los trabajadores al servicio del Estado que desarrollan funciones de interés general para la sociedad, figuran los pertenecientes al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. CORREOS ha querido homenajearlos poniendo en circulación hoy un sello que reproduce el emblema oficial de la Asociación Profesional de este colectivo.

Con ese motivo, el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Rafael Catalá Polo, y el Presidente de CORREOS, Javier Cuesta Nuin; junto al Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz, el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto y el Subsecretario de Empleo y Servicio Social, Pedro Llorente Cachorro, han presentado hoy día 23, a las 12 horas, el sello que les identifica, en el Salón de Actos del Ministerio de Fomento.

UN CUERPO GENERALISTA

El Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado es un Cuerpo generalista que realiza labores de gerencia pública, en contraposición a los cuerpos especiales o facultativos que realizan funciones especificas, como pueden ser el Cuerpo de Abogados del Estado, el Cuerpo de Ingenieros de Caminos o el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, entre otros. En 1984, con la entrada en vigor de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, tomó esta denominación y en él se integraron los funcionarios que pertenecían al

NOTA DE PRENSA

Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo y el Cuerpo de Técnicos de la Administración Civil del Estado, conocidos con el acrónimo de TAC.

Está adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y sus profesionales realizan funciones de dirección, gestión y supervisión de las políticas públicas, dotando a la Administración de un entramado común que facilita la articulación de sus distintos sectores. El trabajo lo desarrollan en Ministerios, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, Unión Europea y embajadas. Una de las características del Cuerpo es la existencia de cuatro ramas diferentes: jurídica, de ciencias sociales, económica y técnica.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SELLO

El sello dedicado al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, se puso en circulación el 12 de noviembre, está impreso en offset, en papel estucado, engomado y fosforescente. Tiene un dentado de 13 ¾. El formato del sello es de 40,9 mm X 28,8 mm (horizontales), en pliego de 50 efectos. Tiene una tirada de 300.000 ejemplares y un valor postal de 0,85 euros.

Síguenos en: twitter facebook

NOTA DE PRENSA